



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/009708-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cierre de un aula en el colegio público de Arenas de San Pedro.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009706 a PE/009708.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Arenas de San Pedro cuenta con dos colegios públicos, uno de ellos es un instituto, y uno privado. Para este curso escolar, en el tramo de edad de 3 años, en el colegio público Zorrilla Monroy tienen un total de 22 alumnos. Según la Junta de Castilla y León, para mantener las dos líneas (aulas) que tiene adjudicada este colegio público sería necesario contar con 25 alumnos. Al faltar 3 para llegar a esa cifra, ha decidido la Consejería de educación cerrar una de las líneas de este colegio quedando la otra que queda abierta con un total de 22 alumnos, lo cual en sí es un disparate.

El colegio privado Divina Pastora sería quién se beneficiaría de este cierre de línea al poder abrir otra para este tramo de edad. Padres y madres de alumnos comentan las presiones a las que se ven sometidos, con la excusa de la publicitación de la Divina Pastora como centro, para que elijan este colegio concertado como centro en el que escolarizar a sus hijos e hijas. Estas “persecuciones” del centro concertado para que matriculen en él a sus hijos llegan al extremo de realizar visitas en persona a los futuros “clientes” en los centros laborales matrícula en mano.

Por otro lado una concejala del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro del partido que gobierna esa localidad, el Partido Popular, es a su vez trabajadora (psicóloga) en el centro concertado. Se cierra así la más que probable connivencia entre el centro

educativo privado y la actitud por parte del Ayuntamiento, y la Consejería, de beneficiar a este centro.

Los padres y madres del colegio público denuncian, a su vez, la situación de abandono a la que, según relatan, está sometido el colegio público exponiendo que, entre otras carencias, no cuenta ni siquiera con un gimnasio. Este colegio, advierten los padres y madres, está separado en dos edificios, o secciones, que distan casi un kilómetro uno del otro. Las familias con hijos en las dos secciones no puedan llevar a sus hijos ni recogerlos juntos. En realidad es como si los tuvieran matriculados en dos colegios distintos.

## PREGUNTAS

1. ¿Va a mantener la Junta las dos líneas para los alumnos de tres años en el colegio público Zorrilla Monroy para evitar que exista un aula con 22 niños?
2. ¿Considera la Junta insostenible mantener dos líneas abiertas en el colegio público aludido con 11 y 12 alumnos, respectivamente?
3. ¿Está al corriente la Junta de la situación de la concejala del PP de Arenas de San Pedro que a su vez trabaja en el colegio concertado Divina Pastora, colegio que se beneficiaría del cierre de la segunda línea en el colegio público Zorrilla Monroy?

Valladolid, 29 de junio de 2018

El Portavoz



José Sarrión Andaluz